

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **01 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio de la Cerda Vázquez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; María de la Luz Fierros López, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Juan José Soto Navarro, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-23/2023 Sin Concurrencia del Comité** el proceso de **"ADQUISICION DE RECONOCIMIENTOS Y MEDALLAS PARA ALUMNOS GANADORES EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCION ACADEMICA DEL CECYTE JALISCO"** convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el **proceso LPLSCC-23/2023 "ADQUISICION DE RECONOCIMIENTOS Y MEDALLAS PARA ALUMNOS GANADORES EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCION ACADEMICA DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes **ROSALBA FRANCO ARZATE y ADELA SANCHEZ ARIAS**

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-23/2023 "ADQUISICION DE RECONOCIMIENTOS Y MEDALLAS PARA ALUMNOS GANADORES EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCION ACADEMICA DEL CECYTE JALISCO"		
	23/10/2023	
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
	ROSALBA FRANCO ARZATE	ADELA SANCHEZ ARIAS
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proponentes).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso a Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 (Manifiesto de estar al corriente en sus obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, **ROSALBA FRANCO ARZATE** y **ADELA SANCHEZ ARIAS**, si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANALISIS TECNICO LPLSCC_23/2023						
						
LPLSCC-23/2023 "ADQUISICION DE RECONOCIMIENTOS Y MEDALLAS PARA ALUMNOS GANADORES EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCION ACADEMICA DEL CECYTE JALISCO"						
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2		
23 de octubre DE 2023			ROSALBA FRANCO ARZATE	ADELA SANCHEZ ARIAS		
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION			
1	129	PZA.	Reconocimientos de vidrio según diseño con base de madera			
2	244	PZA.	Medallas de metal según diseño con resina			
			SI CUMPLE	SI CUMPLE		
			SI CUMPLE	SI CUMPLE		

Los participantes, **ROSALBA FRANCO ARZATE** y **ADELA SANCHEZ ARIAS**, cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, de acuerdo al numera 8 inciso (b) y (e) en la evaluación técnica emitida el día **23 de octubre de 2023** por **María de la Luz Fierros López**; Representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes **ROSALBA FRANCO ARZATE** y **ADELA SANCHEZ ARIAS**, pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANALISIS ECONOMICO LPLSCC-23-2023						
						
LPLSCC-23/2023 "ADQUISICION DE RECONOCIMIENTOS Y MEDALLAS PARA ALUMNOS GANADORES EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCION ACADEMICA DEL CECYTE JALISCO"						
FECHA			PARTICIPANTE 1		PARTICIPANTE 2	
23 de octubre de 2023			ROSALBA FRANCO ARZATE		ADELA SANCHEZ ARIAS	
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION			
1	129	PZA.	Reconocimientos de vidrio según diseño con base de madera			
1	244	PZA.	Medallas de metal según diseño con resina			
			P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
			\$ 960.00	\$ 123,840.00	\$ 914.00	\$ 117,906.00
			\$ 63.00	\$ 15,372.00	\$ 58.00	\$ 14,152.00
			SUBTOTAL	139,212.00	SUBTOTAL	132,058.00
			IVA	\$ 22,273.92	IVA	\$ 21,129.28
			TOTAL	\$ 161,485.92	TOTAL	\$ 153,187.28

Que las propuestas económicas de los participantes **ROSALBA FRANCO ARZATE** y **ADELA SANCHEZ ARIAS** presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral **7 inciso (b)** de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente **proceso**.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97

del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** - Que el proveedor **ADELA SANCHEZ ARIAS** por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones. Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de **\$153,187.28 (Ciento cincuenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 28/100 M.N.)** I.V.A. Incluido.

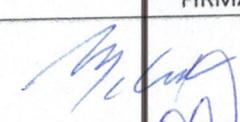
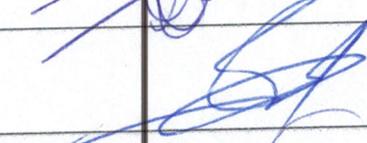
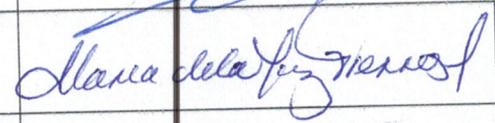
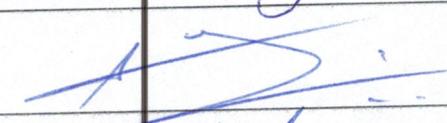
**SEGUNDO.** - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERO.** - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 01 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.**

### ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio de la Cerda Vázquez Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
María de la Luz Fierros López Representante del Área Requiriente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Juan José Soto Navarro Comprador	